RESOLUCIÓN DECANAL N° 033-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de enero de 2022

Vista, la necesidad de nominar la Comisión Especial de revisión y evaluación de expedientes de los docentes contratados (modalidad virtual) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandos Múltiples Nº 003, Nº 004 y Nº 005-2022-FCEAC-UNSCH de fecha 13 de enero de 2022 se nominó la Comisión Especial de revisión y evaluación de expedientes de los docentes contratados (modalidad virtual) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con fines de prórroga de contrato 2022, bajo la presidencia del primero de los nominados de su respectiva escuela profesional:

E.P. ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Prof. Manuel Jesús Jaime Flores
Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina
Prof. Eusterio Oré Gutiérrez
E.P. CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Prof. Julio Gómez Méndez
Prof. Luis Renán Huamán Mejía
Prof. Richard Sulca Guillén
E.P. ECONOMIA
Prof. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco
Prof. Martín Sancho Machaca
Prof. Efraín Castillo Quintero

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Parte I) y en mérito a la Resolución del Consejo de Facultad Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **NOMINAR** la Comisión Especial de revisión y evaluación de expedientes de los docentes contratados (modalidad virtual) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con fines de prórroga de contrato 2022 bajo la presidencia del primero de los nominados de su respectiva escuela profesional:

E.P. ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Prof. Manuel Jesús Jaime Flores
Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina
Prof. Eusterio Oré Gutiérrez
E.P. CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Prof. Julio Gómez Méndez
Prof. Luis Renán Huamán Mejía
Prof. Richard Sulca Guillén
E.P. ECONOMIA
Prof. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco
Prof. Martín Sancho Machaca
Prof. Efraín Castillo Quintero

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
DACEA
Escuelas Profesionales (3)
Prof. Manuel Jesús Jaime Flores
Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina
Prof. Eusterio Oré Gutiérrez
Prof. Julio Gómez Méndez
Prof. Luis Renán Huamán Mejía
Prof. Richard Sulca Guillén
Prof. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco
Prof. Martín Sancho Machaca
Prof. Efraín Castillo Quintero
Archivo

HSBV/bdcl